

## DECRETO DE ALCALDÍA

En relación al expediente 2845/2018 que se tramita en este Ayuntamiento, relativo al procedimiento de selección de un Administrativo para el Taller de Empleo "Limpieza de Espacios Abiertos e Instalaciones Industriales" (Subvención para programas de escuelas taller y casas de oficios y de talleres de empleo, ORDEN HAC749/2017, Expte. 3036/2017)

Vistas las Bases que han de regir el procedimiento de selección de personal, aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2018.

Considerando que en el PUNTO QUINTO de las mencionadas bases, se dispone que:

*"Finalizado el plazo de presentación de instancias, por resolución de la Alcaldía-Presidencia se procederá a la aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en la página web del Ayuntamiento, se señalará un plazo de cinco días hábiles para subsanación.*

*Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la página web del Ayuntamiento."*

Considerando lo anterior y en virtud de las facultades que legalmente tengo establecidas, vengo en **RESOLVER**:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

|   | ASPIRANTE               | DNI       | ADMITIDO/EXCLUIDO |
|---|-------------------------|-----------|-------------------|
| 1 | ELENA SAN EMETERIO RUIZ | 20214355T | ADMITIDO          |
| 2 | NEREA RIVERO VENTOSA    | 20174855Z | ADMITIDO          |
| 3 | PATRICIA PINEDO ZAYAS   | 72049737Y | ADMITIDO          |

**SEGUNDO.-** Establecer un plazo de 5 días hábiles desde el siguiente a la publicación de esta Resolución a efectos de que todo interesado pueda realizar las alegaciones que crea oportunas.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Noja.

En Noja a fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Miguel Ángel Ruíz Lavín

Firma 1 de 1  
MIGUEL ANGEL RUIZ LAVIN  
18/09/2018  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **cbfcbaed893f408cb8bd71e46a2ce16b001**

Url de validación <https://sedeelectronica.ayuntamientodenoja.com/validador>

Metadatos **Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/1117 - Fecha Resolución: 18/09/2018**

